

Aviso de orientación importante. El Departamento de Educación de EE.UU. (Departamento) ha determinado que esta carta y la guía de recursos que la acompaña son orientación importante según el Boletín Final de Buenas Prácticas publicado por la Oficina de Administración y Presupuesto, 72 Fed. Reg. 3432 (25 de enero de 2007). www.whitehouse.gov/sites/default/files/omb/memoranda/fy2007/m07-07.pdf. La orientación importante no es obligatoria y no crea o impone nuevos requisitos legales.

El Departamento publica esta carta y guía para proveer a las agencias educativas estatales y locales, incluso las escuelas, con información para ayudarles a cumplir con sus obligaciones según las leyes federales de derechos civiles, incluida la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, y regulaciones de aplicación. 29 U.S.C. § 794; 34 C.F.R. Parte 104. Esta carta también ofrece al público información sobre sus derechos según la ley y reglamentos.

Si está interesado en comentar sobre esta carta o guía, o tiene preguntas, por favor envíelas a la OCR por correo electrónico a OCR@ed.gov, por teléfono al 800-421-3481 (TDD 800-877-8339), o por correo postal a la Oficina para Derechos Civiles, Departamento de Educación de EE.UU., 400 Maryland Avenue SW, Washington, DC 20202. Para más información sobre las orientaciones del Departamento, por favor visite www.ed.gov/policy/gen/guid/significant-guidance.html.



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE EE.UU. OFICINA PARA DERECHOS CIVILES

SUBSECRETARÍA

26 de julio de 2016

Estimado colega:

Escribo esta carta para aclarar y orientar sobre las obligaciones que tienen los distritos escolares que reciben asistencia financiera federal del Departamento de Educación de EE.UU.

(Departamento) con los estudiantes que padecen del Trastorno de Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH)¹ según la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 (Sección 504) y los reglamentos de aplicación del Departamento.² Esta ley federal prohíbe la discriminación por motivos de discapacidad y requiere que los distritos escolares proporcionen igualdad de oportunidad educativa a los estudiantes con discapacidades.

Ya que las Enmiendas de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (Enmiendas de ADA) clarifican el alcance amplio y la definición del término “discapacidad”, más estudiantes con

¹ En esta carta el término TDAH se refiere a los estudiantes que tienen Trastorno de Déficit de Atención (TDA) o TDAH.

² 29 U.S.C. § 794; 34 C.F.R. Parte 104. Aunque esta carta trata temas de la Ley de Educación de Individuos con Discapacidades (IDEA), que brinda servicios de educación especial y servicios relacionados a la mayoría de los niños con TDAH, el énfasis se centra en los requisitos de la Sección 504, tal como se establece en los reglamentos de aplicación de la Sección 504 del Departamento, en 34 C.F.R. Parte 104. La Oficina para Derechos Civiles (OCR) no administra IDEA. La Oficina de Programas de Educación Especial (OSEP) en la Oficina de Educación Especial y Servicios de Rehabilitación del Departamento (OSERS) administra IDEA. Todos los estudiantes con discapacidad y derecho a la educación especial y servicios relacionados según IDEA, sin embargo, también están protegidos por la Sección 504. En consecuencia, la OCR hace cumplir los derechos de Sección 504 de los estudiantes que también están protegidos por IDEA. Para obtener información general sobre IDEA, consulte <http://idea.ed.gov>. Esta carta no se refiere a los derechos de los estudiantes con discapacidades según la Ley de Innovación y Oportunidad para la Fuerza Laboral (WIOA), Pub. L. N° 113-128, 128 Stat. 1425 (2014). Para obtener información general sobre los derechos de los estudiantes con discapacidades según WIOA, consulte <https://rsa.ed.gov/wioa.cfm> y <http://www.doleta.gov/WIOA>.

TDAH ahora tienen derecho a protección según la Sección 504.³

En los últimos cinco años fiscales (2011-2015), la Oficina para Derechos Civiles del Departamento (OCR) ha recibido más de 16,000 denuncias alegando discriminación por discapacidad en los programas de educación primaria y secundaria. Aproximadamente 2,000, o uno de cada nueve, de estas denuncias involucran quejas de discriminación a estudiantes con TDAH. En la resolución de estas quejas, la OCR ha notado que muchos maestros y administradores a menudo adoptan medidas adecuadas para asegurar que los estudiantes con TDAH reciban la protección a que tienen derecho bajo la ley federal, pero muchos otros no están familiarizados con este trastorno, o cómo puede afectar la igualdad de acceso de un estudiante a los programas educativos de un distrito escolar.

Con nuestros esfuerzos, hemos aprendido que muchos estudiantes con TDAH siguen experimentando dificultades académicas y de comportamiento en el entorno educativo, y que es necesaria la orientación sobre las normas para asegurar que los estudiantes reciban una educación pública gratuita apropiada (FAPE) como se define en el los reglamentos del Departamento para la Sección 504. Las investigaciones de la OCR han revelado que los estudiantes con TDAH podrían ser negados FAPE debido a los problemas que tienen los distritos escolares en la identificación y evaluación de los estudiantes que necesitan educación especial o servicios relacionados debido a TDAH. Algunos de estos problemas son los siguientes:

- los estudiantes nunca son identificados ni evaluados por el distrito escolar para averiguar si el estudiante tiene una discapacidad y necesita educación especial o servicios relacionados;
- los estudiantes no son evaluados a debido tiempo una vez que se determina que es necesario evaluarlos; o
- los distritos escolares evalúan a los estudiantes de manera inadecuada.

Además, aunque debidamente identificado, un estudiante con TDAH con discapacidad no siempre recibe los servicios requeridos. La OCR, al aplicar la ley ha observado que los distritos escolares no cumplen con sus obligaciones de Sección 504 cuando:

- toman decisiones inadecuadas sobre la educación regular o especial, ayudas y servicios relacionados, o ayudas y servicios suplementarios que el estudiante necesita, y el entorno

³ OCR, Carta a los estimados colegas (19 de enero de 2012), <http://www.ed.gov/ocr/letters/colleague-201109.html>. Ver también OCR, *Preguntas y respuestas sobre la ley de enmiendas de ADA de 2008 para estudiantes con discapacidades que asisten a escuelas públicas primarias y secundarias* (19 de enero de 2012), <http://www.ed.gov/ocr/docs/dcl-504faq-201109.html>. Hay más explicación sobre la relación entre el artículo 504 y la Ley de Estadounidenses con Discapacidades en la Guía de Recursos adjunta en la sección “Leyes Federales de Discapacidad”.

apropiado para recibir esos servicios, debido al mal conocimiento de TDAH y los requisitos de la Sección 504;

- no distribuyen la documentación pertinente al personal apropiado; o
- consideran cargas administrativas y financieras erróneas en la selección y prestación de ayudas y servicios relacionados apropiados.

No proporcionar los servicios necesarios a los estudiantes con discapacidad puede resultar en graves daños sociales, emocionales y educativos para el estudiante involucrado. También se pueden malgastar recursos familiares y escolares si la escuela intenta satisfacer las necesidades de los estudiantes con discapacidades mediante intervenciones y acciones disciplinarias fallidas.

Como lo indican las regulaciones de Sección 504 del Departamento, los distritos escolares deben conducir evaluaciones individualizadas de los alumnos que, debido a la discapacidad, incluido TDAH, necesitan o pudiesen necesitar educación especial o servicios relacionados, y deben asegurar que los estudiantes con discapacidades reciban servicios adecuados según sus necesidades específicas y no el costo, y deben rechazar estereotipos o generalizaciones erróneas sobre lo que es una discapacidad.⁴ Estas y otras obligaciones de la Sección 504 se aplican a todos los estudiantes con discapacidad y se discuten en esta guía desde la perspectiva de los estudiantes con TDAH.⁵

Con esta carta y la Guía de Recursos incluida, la OCR procura ayudar a los educadores, familias, estudiantes y otros interesados a mejor comprender las leyes que afectan a los estudiantes con TDAH en las escuelas primarias y secundarias, con fin de asegurar que estos alumnos reciban la educación regular o especial, servicios y ayudas pertinentes que los estudiantes necesitan para tener éxito en la escuela. Les animo a utilizar esta información para asegurar que los estudiantes TDAH⁶ en su distrito escolar reciban la evaluación y servicios apropiados que se merecen.

Atentamente,

/f/

Catherine E. Lhamon
Subsecretaria para Derechos Civiles

⁴ 34 C.F.R. §§ 104.3(l)(2), 104.4, 104.33-35.

⁵ Para más información sobre los derechos de los estudiantes con discapacidad, debido a cualquier impedimento, por favor consulte *Protección de estudiantes con Discapacidades, preguntas frecuentes sobre la Sección 504 y la educación de niños con discapacidad*, (16 de octubre de 2015), <http://www.ed.gov/ocr/504faq.html>. La OCR también prevé proporcionar información adicional para los padres para explicar estos derechos.

⁶ A pesar de que esta carta y guía de recursos se centran en la educación primaria y secundaria, los educadores deben tener en cuenta que TDAH puede afectar el acceso escolar de un estudiante a nivel preescolar y postsecundario, y los educadores tienen la obligación de proteger a estos estudiantes según las leyes federales de derechos civiles y discapacidad. Las obligaciones de Sección 504 para los estudiantes con TDAH en preescolar y en la educación superior no son las mismas que las correspondientes a los estudiantes de escuela primaria o secundaria con TDAH. 34 C.F.R. § 104.38 (educación preescolar) y 34 C.F.R. §§ 104.41-47 (educación superior).